REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 188
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 21/03/2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Nº 768, de fecha 21/12/2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.-
- El Decreto Alcaldicio Nº 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.-
- Formulario de Requerimiento Nº 110 de fecha 13.03.2017, Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Ficha de Licitación Nº 3704-17-L117, Adquirir materiales deportivos y de premiación
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública Nº 3704-17-L117.
- Criterios de Evaluación Nº 3704-17-L117.
- La Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

D E C R E T O

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, JEAN MARY NEGRETE ARAVENA, Rut: 12.625.807-0, por la compra de "**Adquirir materiales deportivos y de premiación**", según listado de Formulario de Requerimiento Nº 110 de Departamento de Desarrollo Comunitario, por ser el mejor Evaluado en los Criterios de Evaluación y se ajusta a lo solicitado.

- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.24.01.008.000			PREMIOS Y OTROS	$ 3.400.000

Del Presupuesto Municipal del año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIO MUNICIPAL
XI REGION

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ALCALDE
XII REGION

ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE